



<b>DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL</b>			
<b>PAPELETA DE RETENCIÓN DE LICENCIA DE PERSONAL AERONÁUTICO</b>			
1. Fecha:		2. Lugar:	
3. Nombre del titular de la Licencia:			
4. Licencia N°	5. Habilitación		
	Célula	Motor	Aviónica
<b>INCUMPLIMIENTO</b>			
6. Breve descripción del incumplimiento detectado		7. Normas afectadas	
<p>La presente papeleta se emite para certificar la retención de la licencia de personal aeronáutico al amparo del Artículo 13º del Reglamento de la Ley de Aeronáutica Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 050-2001-MTC, modificado por Decreto Supremo N° 048-2010-MTC. La retención de la licencia implica la suspensión temporal de sus habilitaciones. La DGAC notificará mediante Oficio, a la dirección declarada por el titular en sus registros, las medidas correctivas que deberá adoptar para recuperar la condición de personal aeronáutico certificado, que le permita ejercer las atribuciones de la licencia.</p>			
8. Medida aplicada por/a:			
<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> Nombre y firma Inspector DGAC		<hr style="width: 50%; margin: 0 auto;"/> Firma del titular de la licencia	

**COMENTARIOS.-**

**Firma del titular de la Licencia**

**Inspector de Aeronavegabilidad.....**